

Potencia: 40 KW.
Abonados previstos: 2.

Presupuesto en pesetas: 653.825.
Finalidad: Suministro a piscina municipal y alumbrado público.
Referencia del Expediente: 10/AT-002716-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de octubre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 14 de octubre de 1993,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica. Ref.:
10/AT-005513-000000**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de ENERGIA ELECTRICA DE EXTREMAD., con domicilio en Nápoles, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a ENERGIA ELECTRICA DE EXTREMAD. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo final línea a C.T. núm. 1 de Montánchez.
Final: C.T. Projectado.
Término municipal afectado: Montánchez.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,350.
Emplazamiento de la línea: C/. Cerca de las⁴Torres (Montánchez).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 21,000 / 0,380 / 0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Montánchez. C/. Cerca de las Torres.

Presupuesto en pesetas: 7.058.608
Finalidad: Suministro energía a Hotel y mejora del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-005513-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de octubre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 22 de octubre de 1993,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública, el establecimiento de la
instalación eléctrica. Ref.:
10/AT-005491-000000**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA I, S.A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Polígono Aldea Moret.

Final: C.T. núm. 2 «Avenida Badajoz»
 Término municipal afectado: Cáceres.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,488.
 Emplazamiento de la línea: Polígono «Aldea Moret».

Presupuesto en pesetas: 6.611.824.
 Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005491-000001.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de octubre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1993,
 por la que se declara desierta la
 contratación por concurso de la asistencia
 técnica al desarrollo del Plan Director de
 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de
 Extremadura 1993/94*

Realizado Concurso Público, para la adjudicación de la «Asistencia Técnica al Desarrollo del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura, 1993/94», conforme a la legislación vigente.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, celebrada el pasado día cinco de los corrientes.

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, conforme al artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,

R E S U E L V E

Declarar desierta la contratación por Concurso Público, de la «Asistencia Técnica al Desarrollo del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura 1993/94».

Mérida, a 8 de noviembre de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
 P.D. (Orden 15/07/92),
 FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

V. A n u n c i o s

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 1993, sobre
 autorización administrativa de la instalación
 eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013428*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

SUBESTACION:

Tipo: Intemperie Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 66,000 / 22,000.

N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 66,000 / 22,000.
 Potencia total en transformadores en MVA: 60.
 Emplazamiento: Badajoz. Subestación Santa Marina, Pol. Santa Marina, Los Ordenandos.

Presupuesto en pesetas: 101.715.000.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013428.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de septiembre de 1993.